



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2018-15465950-APN-DNGYFU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SAN LUIS

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2018-15465950-APN-DNGYFU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Físico - Matemáticas y Naturales, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 31/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Físico - Matemáticas y Naturales, perteneciente a la carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2020-06537277-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-06538429-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias  
Físico-Matemáticas y Naturales**

**TÍTULO: PROFESOR/A EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

1	Álgebra	Cuatrimestral	8	120	-	Presencial	
2	Resolución Problemas y Algoritmos	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
3	Cálculo	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
4	Seminario Taller: Estrategias de Comprensión y Producción de Textos	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
5	Inglés	Anual	3	90	-	Presencial	
6	Problemática Pedagógica Fundamental	Cuatrimestral	6	90	4	Presencial	
7	Matemática Discreta	Cuatrimestral	8	120	1	Presencial	
8	Programación I	Cuatrimestral	6	90	2	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

9	Probabilidad y Estadística	Cuatrimestral	6	90	3	Presencial	
10	Psicología Evolutiva y Teorías del Aprendizaje	Cuatrimestral	6	90	8	Presencial	
11	Arquitectura del Procesador	Cuatrimestral	6	90	2-6	Presencial	
12	Programación II	Cuatrimestral	9	135	8	Presencial	
13	Investigación Educativa en Informática	Cuatrimestral	4	60	6-10	Presencial	
14	Estructuras de Datos y Algoritmos	Cuatrimestral	6	90	7-9-12	Presencial	
15	Didáctica	Cuatrimestral	6	90	6-10-12	Presencial	

**TERCER AÑO**

16	Ingeniería del Software	Cuatrimestral	8	120	12-14	Presencial	
17	Seminario Taller: Informática Educativa	Cuatrimestral	6	90	13-15	Presencial	
18	Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina	Cuatrimestral	6	90	10-15	Presencial	
19	Sistemas Operativos	Cuatrimestral	5	75	11-12	Presencial	
20	Análisis comparativo de Lenguajes	Cuatrimestral	8	120	14-16	Presencial	
21	Redes de Computadoras	Cuatrimestral	6	90	11-16	Presencial	
22	Bases de Datos	Cuatrimestral	6	90	14-17	Presencial	

--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>CUARTO AÑO</b>							
23	Formación Docente y Didáctica Específica	Cuatrimestral	7	105	17-20	Presencial	
24	Taller Tecnologías Educativas Emergentes	Cuatrimestral	6	90	12-13-20	Presencial	
25	Práctica Profesional Docente I	Cuatrimestral	7	105	17-18-20	Presencial	
26	Electiva	Cuatrimestral	6	90	13-19	Presencial	
27	Taller de Software Educativo	Cuatrimestral	7	105	15-23	Presencial	
28	Práctica Profesional Docente II	Cuatrimestral	7	105	23-24-25	Presencial	
-							
-	Actividades Acreditables PPD	---	0	200	-	---	

**TÍTULO: PROFESOR/A EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2900 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-15465950- -APN-DNGYFU#ME-UN DE SAN LUIS-PROF. EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS Y NATURALES**

1. Enseñar computación en los niveles de educación secundaria y superior en contextos diversos.
2. Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área Computación, Informática y TIC para los niveles de educación secundaria y superior en contextos diversos.
3. Asesorar en lo referente a las metodologías y a los procesos de enseñanza de la Computación, Informática y TIC.
4. Diseñar, dirigir, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativas, relacionados con el área Computación, Informática y TIC.
5. Diseñar, producir y evaluar materiales destinados a la enseñanza de la Computación, Informática y TIC.
6. Elaborar e implementar acciones destinadas al logro de la alfabetización científica en el campo de la Computación, Informática y TIC.
7. Planificar, conducir, supervisar y evaluar proyectos, programas, cursos, talleres y otras actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento orientadas a la formación docente continua en Computación, Informática y TIC.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-15465950- -APN-DNGYFU#ME-UN DE SAN LUIS-PROF. EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN-ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.